

## **AYUNTAMIENTOS MUNICIPIOS**

### **Alcobendas crea un comité ético para su plan de integridad y antifraude**

Alcobendas, 1 jul (EFE).- El Ayuntamiento de Alcobendas ha constituido un comité ético para su 'Plan municipal de integridad y antifraude', que incluye un código ético que deben cumplir todos los empleados públicos de la ciudad que trabajen en la gestión de los fondos europeos aprobados en Junta de Gobierno el 25 de enero.

La función de este comité ético municipal antifraude es "velar por la correcta aplicación de las medidas antifraude" y la resolución de los "dilemas éticos" que se puedan presentar, explica el Ayuntamiento en una nota.

Además, añaden que este comité podría actuar por propia iniciativa, por instancia de cualquier empleado público o a instancia del propio comité.

Por otro lado, el plan de integridad contempla un canal de denuncias sobre utilización fraudulenta o corrupción relacionadas con la gestión de los fondos, de manera que cualquier ciudadano puede utilizar esta vía para alertar de "posibles irregularidades" en los procesos de contratación, u otros que afecten al Ayuntamiento de Alcobendas.

El plan también incluye una declaración institucional con la política de integridad antifraude, por la que el Ayuntamiento se compromete a "seguir mejorando e implementando medidas eficaces de prevención y lucha contra el fraude".

En paralelo, el Ayuntamiento de Alcobendas mantiene su ya instalado código ético, que deben cumplir todas las personas al servicio de la institución, con independencia de la relación de servicio, puesto desempeñado o entidad municipal a la que se pertenezca.